



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS REGIÓN LIMA

Resolución N° 69-09-CN-COESPE (03/10/2009)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REGLAMENTO DE COLEGIATURA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERU

TÍTULO I GENERALIDADES

I. Finalidad

Normar los procedimientos y requisitos para el proceso de colegiatura de los profesionales de la Ciencia Estadística y sus distintas denominaciones, de incorporarse al Colegio de Estadísticos Región Lima, dentro del marco de la autonomía que señala la ley y el Estatuto del Colegio.

II. Base Legal

- II.1. Constitución Política del Perú.
- II.2. Ley N°29093, Ley de Creación del Colegio de Estadísticos del Perú.
- II.3. Estatuto del Colegio de Estadístico del Perú – COESPE.
- II.4. Código de Ética del Colegio de Estadístico del Perú - COESPE.
- II.5. Decreto Supremo N°015-2022-SA que prorroga la Emergencia Sanitaria por el COVID 19 hasta febrero 2023

III. Alcance

El presente reglamento es de alcance de la competencia territorial del Colegio de Estadísticos Región Lima, mientras dure el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Estado Peruano o el tiempo que permita la salvaguarda de los derechos fundamentales de los Colegiados y público en general.

TÍTULO II PROCESO DE COLEGIATURA

CAPITULO I DE LOS REQUISITOS

IV. De la colegiatura

La colegiatura es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de Estadístico a nivel nacional, y es otorgada por el Colegio de Estadísticos Región Lima a los profesionales que poseen el título profesional universitario en Estadística, según las distintas denominaciones que le otorgan las universidades nacionales públicas y privadas o extranjeras en la profesión.



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS REGIÓN LIMA

Resolución N° 69-09-CN-COESPE (03/10/2009)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En caso de contar con título profesional por universidad del extranjero, esta debe ser revalidada conforme a la ley peruana.

V. Requisitos para la incorporación virtual (no presencial)

- V.1. **Ficha de inscripción (F-1)** con carácter de declaración jurada, en formato digital (escaneado, PDF, imagen, Word, etc.), debidamente llenados y firmados en hojas separadas, con fotografía digital colocada en el recuadro correspondiente.
- V.2. **Formato de Declaración Jurada (F-2)**, en formato digital (escaneado, PDF, imagen, Word, etc.), debidamente llenado y firmado, con fotografía digital colocada en el recuadro correspondiente.
- V.3. **Una (01) Copia Autenticada del Título Profesional** por la autoridad competente de la Universidad de origen, Secretario General y/o la consulta del Título en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU (PDF, imagen, Word, etc.).
- V.4. En caso de no contar con el Título Profesional inscrito en SUNEDU escaneado, adjuntar la constancia original de inscripción del título en SUNEDU (Requisito solo exigible siempre y cuando no se pueda verificar en el portal de la SUNEDU).
- V.5. Una (01) fotografía simple del DNI (por ambos lados) en formato digital (escaneado, PDF, imagen, Word, etc.).
- V.6. Una (01) fotografía actual tamaño pasaporte a color en fondo blanco en formato digital (*.jpg, png).
- V.7. Depósito o transferencia a la cuenta del COESPE Región Lima, S/ 25.00 soles por derecho de envío de materiales de ceremonia.
- V.8. Depósito o transferencia por derecho de Colegiación al COESPE- Región Lima, por el monto de trescientos cincuenta soles (S/. 350.00), a la cuenta del COESPELIMA.
La cuenta del Colegio de Estadísticos Región Lima en el **Banco Continental (BBVA)** es el siguiente:
Cuenta en Soles N° 0011-0353-0200374193
Cuenta interbancaria (CCI) N° 011-353-000200374193-07

Todos los requisitos deben ser presentados digitalmente vía correo electrónico a la dirección electrónica siguiente:
coespelima@coespelima.org.pe



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS REGIÓN LIMA

Resolución N° 69-09-CN-COESPE (03/10/2009)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION

VI. Procedimiento de incorporación virtual (no presencial)

VI.1. Acto de Juramentación

- a. Todos los requisitos solicitados para la colegiatura virtual deberán ser presentados en forma completa en formato digital al correo electrónico: coespelima@coespelima.org.pe, que será evaluado y validado por la Secretaria del Consejo Regional del Colegio de Estadísticos Región Lima para que cumplan con los requisitos para colegiarse, siendo sólo admitida el expediente completo en formato digital. Una vez recibido la documentación completa se emitirá la constancia de que se encuentra en trámite la solicitud de Colegiatura Virtual presentada por el Profesional Estadístico y esta será remitida vía correo electrónico.
- b. Una vez admitida la solicitud, la Secretaria del Consejo Regional del Colegio de Estadísticos Región Lima derivará el expediente del solicitante a la Comisión de Colegiación del Colegio de Estadísticos Región Lima; quienes programarán la reunión de forma remota o por videoconferencia para la elaboración del Informe y el Acta de aprobación correspondiente.
- c. La Secretaria del Consejo Regional del Colegio de Estadísticos Región Lima señalará la agenda y citará a los miembros del Consejo Regional Lima para la sesión respectiva, en coordinación con el Decano. Asimismo, el Decano programará la reunión de forma remota o por videoconferencia para la ceremonia de juramentación.
- d. El Decano del Consejo Regional del Colegio de Estadísticos Región Lima, mediante documento formal (físico o digital) al Decano del Consejo Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú, solicitará el número de Colegiatura de COESPE que le corresponde al o los candidatos a ser Miembros de la Colegio.
- e. El Decano del Colegio de Estadísticos Región Lima, presidirá la sesión virtual del Consejo Regional para la aprobación respectiva y la consecuente emisión de la Resolución respectiva, en la misma sesión se aprobará la fecha de la Ceremonia de Juramentación y el Presupuesto de Gastos.
- f. El profesional titulado en Estadística que ha cumplido con los requisitos para ser incorporado, prestará juramento o promesa de forma virtual-no presencial ante el (la) Decano (a) o quien lo(a) represente conforme a la fórmula de juramento o promesa establecido en el Estatuto.
- g. Para efectos del juramento o promesa, la autoridad responsable podrá utilizar cualquier medio tecnológico para lograr y alcanzar la



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS REGIÓN LIMA

Resolución N° 69-09-CN-COESPE (03/10/2009)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

finalidad de dicho acto, al ser una sesión solemne se dispone que todos los intervinientes se encuentren adecuadamente vestidos y guarden la compostura y seriedad del caso, debiéndose en lo posible cumplir con las condiciones mínimas de solemnidad y formalidad.

- h. De forma excepcional se autoriza que la imposición de la medalla sea diferida al juramento prestado, y que ésta la efectúe el familiar directo que vive con el profesional titulado en Estadística, quien le impondrá la cinta que tiene la medalla; asimismo, dicho familiar procederá a la entrega del diploma de incorporación y otros documentos.
- i. El Colegio de Estadísticos Región Lima, hará llegar todo lo necesario para la ceremonia de juramentación virtual, a los profesionales de la Ciencia Estadística.

VI.2. Ceremonia de Juramentación

- a. Los candidatos a ser Miembros de la Colegio de Estadísticos Región Lima serán citados para la fecha aprobada de Juramentación.
- b. Los miembros del Consejo Regional del Colegio de Estadísticos Región Lima deberán asistir con carácter obligatorio a la Ceremonia de Juramentación.
- c. El Decano y la Secretaria del Consejo Regional del Colegio de Estadísticos Región Lima formularán la invitación a los Colegiados, en el tiempo inmediato posible, para que puedan participar de ser necesario en este acto de juramentación de nuevos miembros.
- d. El Decano y la Secretaria del Consejo Regional del Colegio de Estadísticos Región Lima, durante la realización de la ceremonia, deberán hacer mención de los símbolos y documentación que lo acreditará como miembro de la institución, en el siguiente orden:
 - ✓ Medalla con el número de COESPE al reverso.
 - ✓ Diploma
 - ✓ Resolución
 - ✓ Constancia de Habilitación
 - ✓ Sello
 - ✓ Estatuto
 - ✓ Código de Ética
- e. El miembro del Colegio de Estadísticos Región Lima, recientemente incorporado, comenzará a abonar sus cotizaciones al mes siguiente de la fecha de su Juramentación.

DISPOSICIONES FINALES



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS REGIÓN LIMA

Resolución N° 69-09-CN-COESPE (03/10/2009)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRIMERA: Los Formatos 1 y 2 constituyen parte integrante del presente Reglamento.

SEGUNDA: Durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Central, la ceremonia de colegiatura se deberá llevar a cabo de manera virtual, salvo disposiciones del Gobierno que decreten lo contrario y siguiendo los protocolos necesarios.

TERCERA: El presente Reglamento será aprobado en Sesión del Consejo Directivo y publicado en la página web institucional una vez que entre en vigencia.



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS REGIÓN LIMA

Resolución N° 69-09-CN-COESPE (03/10/2009)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO N° 01
FICHA DE INSCRIPCIÓN (F-1)**

**COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ (COESPE)
LEY 29093**

www.coespe.org

FICHA DE INSCRIPCIÓN		
		N° <input type="text"/>
DATOS PERSONALES		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Fotografía Reciente
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombres <input type="text"/>		
Fecha de Nacimiento	Sexo	DNI/C.E.
Día Mes Año	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	<input type="text"/>
LUGAR DE RESIDENCIA		
País/ Departamento	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Apartado Postal	Dirección (Calle/Av./Psje. ; Urbanización, Asociación, etc ; N°/Mz/Lte.)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono	Celular	E-Mail Personal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Estado Civil	Número de hijos	WhatsApp/Facebook
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CENTRO LABORAL		
Nombre de la Empresa / Institución donde Labora		Dependencia
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Unidad	Cargo	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
País/ Departamento	Provincia	Distrito
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Apartado Postal	Dirección (Calle/Av./Psje. ; Urbanización, Asociación, etc ; N°/Mz/Lte.)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono	Fax	E-Mail Laboral
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sitio web Institucional		
<input type="text"/>		



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS REGIÓN LIMA

Resolución N° 69-09-CN-COESPE (03/10/2009)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ (COESPE)

LEY 29093

www.coespe.org

FORMACIÓN ACADÉMICA			
Denominación de la Carrera (Estadística, Ingeniería Estadística, Ingeniería Estadística e Informática, etc.)	Universidad	Título Académico	Fecha de Obtención del título
Denominación de Estudios Postgrado (Maestría, Doctorado, 2da Carrera Profesional, Diplomados)	Universidad	Grado	Tiempo de estudios

<p>.....</p> <p>Firma</p> <p>DNI:.....</p>	<p>Fecha: / /</p> <p>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</p>
---	---



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS REGIÓN LIMA

Resolución N° 69-09-CN-COESPE (03/10/2009)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO N° 02
FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA (F-2)**

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Identificado(a)

con DNI :....., egresado(a), de la Universidad

.....
con el Título profesional de

.....
Declaro que toda la información presentada según los requisitos exigidos para la inscripción al Colegio de Estadísticos del Perú (COESPE) son copia fiel de los documentos originales, los mismos que pueden ser verificados en las instituciones correspondientes.

En caso contrario me someto a las sanciones pertinentes de acuerdo a ley.

Fecha: / /

Firma

DNI:.....